

DECRETO N° 55/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 26 de agosto de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1095/24, la que aprueba la que incorpora los incrementos no remunerativos otorgados por Ordenanza 1079/24 del diez por ciento (10%) y cinco por ciento (5%) al sueldo básico.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1095/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 26 de agosto de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 27 de agosto de 2024.-